



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES MARINA ALTA

**10182** APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022

#### ANUNCIO

**APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022**

**EXPTE. 3102/2024**

Por Resolución de Presidencia n.º 362/2024 de fecha 9 de diciembre, se aprobó la Oferta de empleo público ordinaria del ejercicio 2024 y la modificación de la oferta de empleo público ordinaria del ejercicio 2022, cuyo acuerdo cita literal:

#### **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**ASUNTO: APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022**

*Visto el Acuerdo alcanzado por la Mesa General de Negociación celebrada el día 6 de noviembre de 2024 por los empleados públicos de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria del ejercicio 2024 y modificación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria del ejercicio 2022.*

*Visto el Informe favorable emitido por la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad.*

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,*

**HE RESUELTO**



**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público Ordinaria de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta para el 2024, que contiene las siguientes plazas:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2024 (TASA ORDINARIA)**

CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº VACANTES	CATEGORÍA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	DESTINO	PROCESO DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
AA-05 / AA-06 / AA-07	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	3	Laboral	Administración Especial	Técnica	C2	14	Concurso-Oposición libre	
AD-09	ADMINISTRATIVO/A	1	Funcionarial	Administración General	Administrativa	C1	18	Oposición libre	
TS-05 / TS-09	TRABAJADORA SOCIAL	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso-Oposición libre	SE SUMA AL TURNO LIBRE DE LA OFERTA ORDINARIA DE 2022.

<b>TOTAL OFERTA ORDINARIA</b>	<b>6</b>
-------------------------------	----------

**SEGUNDO.-** Se ACUERDA la eliminación de la siguiente plaza incluida en la Oferta Ordinaria del ejercicio 2022 (BOP Nº 94 de 19/05/2022 y BOP Nº 221 de 21/11/2022):

PUESTO	Nº VACANTES	CATEGORÍA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	DESTINO	PROCESO DE SELECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INTERVENCIÓN	1	Funcionarial	Administración General	Auxiliar Administrativa	C2	17	Concurso-Oposición

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios electrónico <https://massma.sedelectronica.es/board> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.



**CUARTO.-** *Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público Ordinaria dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público Ordinaria de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta (MASSMA), en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse de conformidad con el artículo 112, 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición con carácter potestativo ante el Presidente de la Corporación, el cual podrá fundarse en algunos de los motivos de nulidad o anulabilidad a que se refieren los artículos 47 y 48 de la citada Ley, y presentarse en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

También podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante de este acuerdo, recurso contencioso éste, que de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o que se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Orba, a la fecha que figura al margen.

EL PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**